



En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las **13 horas** del día **29 de – ENERO** del **dos mil veinticinco** se reunieron en el **Aula de Maestros** de la Facultad de Medicina región Xalapa, los CC. Integrantes de Academia médico clínicas que imparten la Experiencia Educativa **Ciclo clínico de Primer Nivel de atención** para realizar el análisis de los contenidos en el programa:

NOMBRE

FIRMA

Dr. Guillermo Contreras Alarcón

Dra. Celina Gutiérrez García

Dra., Hansy Cortés Jiménez

PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Lista de asistencia.
2. Retroalimentación al Plan de Estudios 2017. Revisión y modificación del programa de la Experiencia Educativa Genética Clínica, considerando:
 - Opinión del alumno derivada de curso previo
 - Opinión del docente
 - Estudio de seguimiento de egresados (opinión de egresado y empleador)
 - Análisis de estudio de cohortes generaciones 2018 a 2022
 - Análisis de resultados de evaluación de estudiantes próximo a egreso (último mes de servicio social)
3. Asuntos generales.
4. Cierre.



ELEMENTO ANALIZADO	ACUERDO DE PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PROGRAMA DE LA E.E.
En el punto 10. Valores	Se debe hacer un ajuste en el rubro de horas prácticas, ya que menciona el programa tener 0 horas, y el de "otras horas" se plasman 6, por lo que se considera hacer ese cambio.
En el punto 15. prerrequisitos	Integrar: cursar experiencias educativas: <ul style="list-style-type: none"> • Sociodemografía • Epidemiología • Educación sexual y salud materno infantil • Control de enfermedades trasmisible y no transmisibles • Bioética • Ciclos comunitarios
En el punto 18. Unidad de competencia	<p>Original : Realiza el diagnóstico y tratamiento médico en el primer nivel de atención mediante el interrogatorio y la exploración física, dando cumplimiento a los lineamientos de la norma oficial mexicana del expediente clínico en un ambiente de respeto, tolerancia, honestidad y confidencialidad.</p> <p>Propuesta: El estudiante identifica, previene, detecta y refiere complicaciones y riesgos con base en las patologías más prevalentes mediante procedimientos normados, en un primer nivel de atención a través de un enfoque de riesgos, de acciones de prevención, favoreciendo el desarrollo de estilos de vida saludables, con respeto y trato digno hacia los usuarios de un servicio de salud, para contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad relacionado con el perfil epidemiológico.</p>



<p>En el punto 19. Saberes teóricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar acciones de primer nivel de prevención: promoción de la salud, educación y protección específica según corresponda al área de cada unidad médica. • Incorporar tema derechos de los pacientes
<p>En el punto 22. Evaluación integral del aprendizaje: Evidencias de desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En solución de caso clínicos se hace cambio (se elimina) por integración bitácora (reporte diario que realiza el alumno en el campo de trabajo)
<p>En el punto 22. Evidencias de desempeño: porcentaje de evaluación Porcentajes</p>	<p>Se realiza cambio en porcentaje de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica: 30% • Demostración práctica: 30% • Bitácora 40%
<p>23. Acreditación</p>	<p>Se debe analizar este apartado ya que, al ser completamente práctica, no deberá tener oportunidad de examen teórico o en ordinario.</p>
<p>Otros acuerdos , quedan pendientes en trabajar en la siguiente reunión de experiencia educativa</p>	<p>La bitácora no aplica para el ciclo clínico del 1er nivel de atención, no es congruente con la dinámica del 1er. nivel El reglamento de actividad clínica solo aplica a la atención asistencial, pero las actividades de educación para la salud, prevención, etc., no se cubren con esta reglamentación. Resultaría conveniente alinearlas con el enfoque de la E.E.</p>

Se da por concluida la reunión de academia el día **29 de enero del dos mil veinticinco a las 14:00 horas.**